



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
14 DIC 2023
Recibido..... 15:30Hs.
Exp. N°..... 52785C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de aumentar el monto de reintegro de "Billetera Santa Fe" en el rubro alimentario para los sectores de menores ingresos, dada la gravedad del proceso inflacionario que atraviesa el país.


Lucila De Ponti
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El programa de beneficios dispuesto por la Provincia de Santa Fe -"Billetera Santa Fe"- se ejecuta mediante el otorgamiento de reintegros de dinero a consumidores finales por las compras que realizan en comercios radicados en la Provincia de Santa Fe que estén adheridos al Programa.

Actualmente nuestro país se encuentra atravesando un intenso proceso inflacionario que afecta directamente a las economías familiares, resultando en una considerable disminución del poder adquisitivo. En este contexto, es fundamental fortalecer todas aquellas medidas que tengan por objetivo reducir los impactos en los costos de la canasta básica.

En este sentido, la "Billetera Santa Fe" ha sido una herramienta de política pública indispensable, reflejando los beneficios directamente en la capacidad de compra de las personas, y por ende, en su de cotidianidad. Considerando la buena recepción en la implementación de esta medida, la difícil situación económica en la que nos encontramos y la importancia de garantizar el acceso a los alimentos, resulta primordial sostener y reforzar el programa en los años venideros.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial